



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 9 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Alberto Gil Parra.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-031
Auto de sustanciación	097
Asunto	Pone en conocimiento

Vista la solicitud presentada el pasado 24 de enero vía correo electrónico por la apoderada del demandante; se le informa que el depósito judicial No 413230002948323 por la suma de \$7.584.500 pesos, fue pagado el día 25-02-2019, siendo beneficiaria del título, la firma Gómez A. Asesorías Jurídicas, identificada con NIT No. 901127645-5, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 019 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario